

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
JAMUNDI – VALLE

TRASLADO

FECHA: 08 DE OCTUBRE DE 2021

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
EJECUTIVO	2014-00085	CONJUNTO 4 CONDOMINIO LA PRADERA	NELSON JOSE ROJAS RAMIREZ	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL	2015-00382	MARIO ENRIQUE ARENAS GOMEZ (CESIONARIO PATRIMONIO AUTONOMO DISPROYECTOS (CESIONARIO DE FONDO NAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO)	MARCIRENA MOSQUERA VALOIS	AVALUO
EJECUTIVO	2016-00394	BAQNCO FINANDINA S.A.	SARA MARÍA GOMEZ COHEN NINFA PATRICIA COHEN PINILLOS en su propio nombre y en representación de su hijo GUILLERMO ARTURO GOMEZ COHEN - HEREDEROS INDETERMINADOS DE ARTURO GÓMEZ JIMÉNEZ	EXCEPCIONES PREVIAS
EJECUTIVO	2018-00046	CONJUNTO 4 CONDOMINIO LA PRADERA	LILIANA BEJARANO COBO	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

EJECUTIVO	2018-00628	BANCO POPULAR S.A.	IRIS MACHADO DE FERNANDEZ	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
EJECUTIVO	2019-00040	GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P.	JOAQUIN EMILIO RODAS CASTAÑEDA	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

Firmado Por:

Ana Gabriela Calad Enriquez
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Jamundi - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c46937b9adb8d58a9117e950bf34c36d8169a23e53cb17a45077a51f87a50e2**
Documento generado en 07/10/2021 07:58:43 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>